

DON ANTONIO MAURA,
ABOGADO, POLÍTICO Y ACADÉMICO

Por JOSÉ F. ACEDO CASTILLA

I

Don Antonio Maura y Montaner —como escribió Pabón ⁽¹⁾ fue el más sincero de los liberales de su época, la mayor figura parlamentaria de su tiempo en el sentir de Mella ⁽²⁾, un eminente jurisconsulto que, como dijo el insigne don Felipe Clemente de Diego ⁽³⁾, no sólo era intérprete de la Ley, sino que también era intérprete de la justicia e intérprete y expresión de los principios éticos que él concebía y aplicaba con la mayor pureza.

Nacido en Palma de Mallorca el 2 de Mayo de 1853, en el perfil que le hizo Ortega y Rubio ⁽⁴⁾, decía que “no poseía la sólida cultura de Cánovas; ni la ilustración general y vasta de Moret; su palabra premiosa a veces en la exposición de hechos o doctrinas, es menos fluida y elegante que la de Canalejas; su oratoria no es majestuosa en el grado que la de Salmerón, ni rica en espléndidas imágenes como la de Castelar, ni clásicamente impecable como la de Martos. Para Maura, la cultura general está sustituida y en parte suplida por la poderosa fuerza analítica de un entendimiento perspicaz, acostumbrado a dominar los detalles y callejuelas de los informes forenses”. Sus adversarios dijeron de él que era hombre del “Alcubilla”. Y es que Maura, abogado ante todo y enamorado férvido del Derecho, encontraba en sus conocimientos jurídicos, panacea y recursos para todo.

Su tierra ejerció sobre él poderosa influencia, al punto que -como dijo su primogénito ⁽⁵⁾-, Mallorca fue la que formó, tanto al hombre privado como al hombre público. “Yo soy isleño -exclamaba don Antonio en uno de sus discursos-. He nacido en una tierra que tiene su historia peculiar y su dialecto. Yo me he arrodillado para rezar mis primeras oraciones de niño junto a la tumba de un Rey, que era Rey de Mallorca. Mi tierra tiene por frontera el mar, el mar, por el cual se comunica con cualquier parte del mundo; el mar azul, que no sé si es azul porque en él se miran los cielos o porque está mezclada con sus aguas la sangre noble de los héroes y de los semidioses, desde los tiempos de Homero. ¿Quién nació en una tierra con más títulos para ser amada, ni quién me aventajará en amor a mi tierra nativa? Pero cuanto más amo a Mallorca, más amo a España, a mi Patria.”

Terminado el bachillerato en Palma, en Septiembre de 1868 -a raíz de la Septembrina- marcha a Madrid, donde cursará la carrera de Derecho. En la Universidad un episodio estudiantil va a influir decisivamente en el curso de su vida. Los compañeros se rieron un día en clase, del acento mallorquín del estudiante isleño. Honorio y Trifino Gamazo consolaron a Maura de su insignificante contratiempo. A partir de este momento comenzó una entrañable amistad entre Maura y los Gamazo, merced a la cual, al concluir la carrera, pudo entrar como pasante en el bufete del mayor de los hermanos, don Germán -gran abogado y político influyente-, a cuyo lado Maura aprendería la dura tarea del foro y la rígida disciplina profesional.

Cuando al cabo de unos años de pasantía Maura se fue dando a conocer como abogado -lo que le permitió contraer matrimonio con Constanza Gamazo, hermana menor de sus amigos- unos clientes del despacho paisanos suyos le pidieron que se presentase candidato a diputado por Palma de Mallorca. Convencido por las razones que le dieron, acudió a los comicios saliendo diputado por primera vez en el año 1881. Desde entonces y durante toda su vida política siempre representará a aquel distrito.

Maura llegó al Congreso sin haber sentido jamás, en los trece años que llevaba en Madrid, interés alguno por la política. Su entrega a la abogacía era tal, que apenas se ocupaba de otros asuntos que no fueran los del bufete. Esto explica que en los pri-

meros tiempos de parlamentario, adscrito al partido *fusionista* de Sagasta, se sintiera extraño sin sitio en el salón de sesiones del Congreso.

Su primera intervención como diputado, fue la defensa de una enmienda a un Proyecto de Ley del Ministro de Hacienda - Juan Francisco Camacho-, sobre el impuesto de consumo. La enmienda de Maura no prosperó, pero su nombre comenzó a sonar, como lo prueba el que fuese nombrado miembro de diversas comisiones, entre ellas la relativa al "Proyecto de Inamovilidad Judicial", y que se le confiara la Presidencia de la Comisión dictaminadora del "Proyecto de Ley del Jurado", que presentó Alonso Martínez en Noviembre de 1886.

El dictamen de la Comisión fue impugnado por la oposición conservadora. Pero como Maura pensaba que el Jurado era una institución básica en la vida democrática, ya que -a su entender- merece tanta consideración y respeto el ciudadano resolviendo en un jurado cuestiones de hecho, como el Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia fallando sobre la aplicación de los preceptos legales ⁽⁶⁾, explica que en el Pleno defendiese el Proyecto con un discurso de un brío y una enjundia doctrinal de tal calado, como que Luis Morote, periodista de gran autoridad en esta época, le presentase en un artículo, como "el más grande orador de la juventud gobernante de la Restauración." Este aldabonazo de periodista tan influyente, no cayó en el vacío y prueba de ello es que cuando Sagasta volvió al poder en 1892, lo nombró Ministro de Ultramar.

La situación de Cuba, cuando el nuevo Ministro se asomó a examinarla *vestido de blanco* -según sus palabras-, era delicadísima. Incumplidas las promesas de la paz de Zanjón y la corrupción administrativa en aumento, la juventud cubana educada en Estados Unidos sentía odio y menosprecio por la metrópoli.

Ante ello Maura, dirigió sus primeros pasos a dar a Cuba una impresión de austeridad en su conducta y de simpatía a sus aspiraciones autonomistas. A este fin renunció a nombrar subalternos; suprimió casi todas las direcciones del Ministerio que gravaban inútilmente el presupuesto insular; amplió el sufragio político a los que pagaban diez pesos de contribución y envió a las Cortes un "Proyecto de Reforma para el Gobierno y Adminis-

tración de Cuba y Puerto Rico" ⁽⁷⁾, que realmente constituía un paso franco hacia la autonomía y en el que en todo momento quedaba a salvo el interés de España. El Proyecto de Reforma de Maura, desde el primer momento tuvo la oposición sistemática del partido españolista de la Isla, llamado "Unión constitucional", cuyo Presidente, el marqués de Cienfuegos llegó a decir en un discurso en la Habana, que la actitud del ministro de Ultramar era *indigna, no ya de un ministro de la Corona, sino de una persona decente* ⁽⁸⁾. Y en España con igual ardor las combatió Romero Robledo, quien acusó a Maura de no actuar como Ministro en las cuestiones de Ultramar, sino como abogado, y con más ímpetu aún Rodríguez San Pedro, quien le imputó ser responsable de la situación caótica en que se encontraba la Isla a causa de su política ⁽⁹⁾. Por el contrario, autonomistas como Amblard y Montoro ensalzaban la conducta del ministro. Más recientemente con la serenidad que da el paso del tiempo, los ex ministros don Antonio Goicoechea y don José Yanguas ⁽¹⁰⁾ sostuvieron que "las reformas para Ultramar, fue el proyecto quizás más serio, motivado y trascendental, en cuyo examen se ocuparon las Cortes de la Regencia".

Pero Sagasta, hombre de carácter débil y enemigo de las complicaciones, máxime ahora ya viejo y cansado -ante la oposición que el proyecto suscitaba, pidió a Maura que transigiera. Mas éste se mantuvo impertérrito, porque tenía fe en sus reformas. Ante ello al ver que le faltaba el apoyo del Presidente, presentó la dimisión y abandonó la cartera. Con él salió también del Gobierno don Germán Gamazo, el cual poco tiempo después se separaría de Sagasta ⁽¹¹⁾, arrastrando en la disidencia a un buen número de Diputados y Senadores, entre ellos don Antonio, quien a la muerte del ilustre Hacendista el 21 de diciembre de 1901, quedaría capitaneando al grupo.

Fue en este tiempo cuando al consumir frente a Sagasta un turno, en la discusión del mensaje de la Corona, pronunció su famoso discurso de la *Revolución desde arriba*, cuya síntesis era que: "hay que atraer a los indiferentes al ejercicio de la política, llamarlos con obras vibrantes para despertarlos y conmoverlos. España, dijo, necesita una revolución desde arriba; si no se hace desde el Gobierno un trastorno formidable, la hará desde abajo" ⁽¹²⁾.

A raíz de este debate, se produjo el primer acercamiento entre Maura y don Francisco Silvela, cuyo entendimiento se acrecentaría en el decurso de los años. Y es que a Maura y Silvela —como escribió Silio ⁽¹³⁾—, “les unía idéntico designio e igual desinterés. Les unía hasta el mismo contraste de sus temperamentos. El calor y el fuego que eran caraterísticos en Maura, supliría lo que a Silvela le faltaba”. Silvela dudó del pulso de España, Maura en cambio tuvo fe, en que el aletargado despertaría.

II

Al alcanzar Alfonso XIII, en 17 de Mayo de 1902, la mayoría de edad constitucional, fue proclamado Rey de España. Y tras la solemne ceremonia de la jura, Sagasta fue ratificado como Presidente, quien casi con un pie en el sepulcro, todavía tuvo fuerzas para componer un Gobierno que sólo vivió veintitrés días (de 15 de Noviembre a 3 de Diciembre siguiente).

El Rey atento a las divisiones que se estaban produciendo en el partido liberal, entendió que esta solución estaba agotada, por lo que encargó formar Gobierno a Silvela, hombre culto, gran abogado, magnífico orador, literato, historiador, periodista, de unas dotes intelectuales extraordinarias, y con todas las cualidades de un político perfecto ⁽¹⁴⁾, pero con los inconvenientes de su salud a expensas de su hígado anormal, su poco carácter y su escepticismo fruto de tantos desengaños de los ardidés políticos.

El Gabinete que constituyó Silvela ⁽¹⁵⁾, rayaba en verdadera altura, y en él entró Maura como Ministro de la Gobernación, quien al día siguiente de jurar el cargo, dejó nombrados a los gobernadores de las provincias, con lo que —a juicio de Comellas ⁽¹⁶⁾— se adelantó a las presiones de los oligarcas y los caciques provinciales y locales, que no hubieran tardado en llover. Y no más tarde de veinticuatro horas los recibió en el Ministerio, recordándoles como los “gobernadores son, según sus cualidades, el pregón más eficaz y el anuncio más cierto de lo que el gobierno va a practicar; forman su blasón o difunden su descrédito” ⁽¹⁷⁾. También una de sus primeras determinaciones consistió en cerrar

la llave del llamado “fondo de reptiles”, acabando con el régimen de mutuo favor y aun de complicidad que durante muchos años había existido entre cierta parte de la Prensa y los representantes de los poderes públicos ⁽¹⁸⁾, lo que había de acarrearle —como dice García Venero ⁽¹⁹⁾— un poderoso enemigo: la Prensa.

La labor de Maura al frente de Gobernación —como destaca Martínez Bedoya ⁽²⁰⁾—, fue verdaderamente admirable. Muestra de ella, es por ejemplo la creación del Instituto de Reformas Sociales; su Proyecto de Reforma de Administración Local, conocido por el de “Descuaje del Caciquismo”; el Patronato de Médicos Titulares para dignificar la función de éstos en los pueblos, etc., etc.

Pero frente a estos éxitos en la rama de la Administración, en el terreno político sufrió un grave contratiempo en las elecciones de abril de 1903 que presidió por primera vez como Ministro de la Gobernación, ya que en capitales como Madrid, Barcelona y Valencia, triunfó íntegramente la candidatura de Unión Republicana.

Había declarado Maura, con asombro de extraños y consternación de sus amigos, que él “no haría nada, absolutamente nada que pudiera traducirse como acción o atropello de la ley. Las listas de candidatos no rezan conmigo... Yo no redactaré ni admitiré encasillados de ninguna clase... Las elecciones se ganan en los colegios electorales con los votos de los ciudadanos y no en los despachos con los pucherazos. *Y si se pierden que se pierdan*”.

Pero en las alturas ⁽²¹⁾ no se opinó del mismo modo, donde se juzgó insólito y reprochable el estoicismo de Maura, máxime cuando unos meses después, en noviembre, habrían de celebrarse elecciones municipales. Ante ello, se presionó a Silvela para que convenciese a Maura de la necesidad de rectificar, por lo que este no tuvo más remedio que dimitir.

El 24 de Abril de 1902 y para cubrir la vacante producida en la Real Academia Española, por fallecimiento del numerario don Isidoro Fernández Flores, los Académicos don Juan Valera, don Francisco Silvela y don Mariano Catalina presentaron la candidatura de don Antonio Maura, “insigne abogado, orador fácil, correcto y elegante” como en la propuesta se decía.

Transcurrido el plazo y llegado el día señalado para la elección (5 de Junio de 1902) —como recuerda González de Amezúa⁽²²⁾—, ocurrió un hecho muy raro en los anales de la Academia y que fue sorprendente para todos: don Antonio no era el único candidato, tenía un contrincante que aspiraba así mismo al vacío sillón, el Sr. Fernández Grilo, un pedestre y áulico poeta. No le presentaba nadie, sino él mismo quien en uso del derecho que los Estatutos conceden en toda vacante a quien quiera que se juzgue con méritos bastantes para ser académico, había suscrito la oportuna instancia, solicitándolo también. Naturalmente, Maura triunfó con veintitrés votos contra dos que obtuvo Grilo.

Su discurso de ingreso leído en la sesión pública y solemne celebrada por la Academia el veintinueve de noviembre de 1903, versó sobre “La Oratoria”⁽²³⁾, cuya naturaleza, principios y normas expuso con admirable doctrina, como resaltó al contestarle, don Francisco Silvela.

Con anterioridad y concretamente desde 1870, fue miembro numerario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, en cuya corporación fue cuatro veces Presidente, en los períodos de 1897 a 1898, de 1898 a 1899, de 1899 a 1900, de 1916 a 1917, y posteriormente, académico de mérito.

III

El 4 de diciembre de 1903, el Rey encargó a Maura, la formación del Gobierno, el que desde el primer momento va a estar combatido no sólo por la oposición de los liberales, sino también, dentro de su propio partido por los contrarios a su modo de actuar. Entre las campañas que en aquel entonces se le hicieron, merece señalar por la gran resonancia que alcanzó, la que se produjo a raíz del nombramiento del arzobispo de Manila, Fray Bernardino Nozaleda, para la sede de Valencia.

El dominico Padre Nozaleda era arzobispo de Manila en 1898. Ocupaba la sede desde 1888. Permaneció en Filipinas cuando se arrió la bandera española, y fue —según dijo Maura en el Parlamento—, el hombre de confianza, el punto de apoyo del Gobierno, para tratar del rescate de millones de españoles.

Tras su vuelta a España, Maura, por indicación de su Ministro de Gracia y Justicia, don Joaquín Sánchez Toca, decidió proponer al Padre Nozalada para la sede arzobispal de Valencia, que a la sazón se hallaba vacante. Esta propuesta desencadenó la tempestad en el Parlamento, en el que se lanzó el eslogan de que “la pérdida del archipiélago había tenido su causa determinante en la rapacidad y barbarie de los frailes españoles que, como en los días de la primitiva colonización, continuaban siendo árbitros de la sociedad hispanofilipina”. Se encargó de llevar la voz de esa opinión el Conde de Romanones, secundado por sus correligionarios, Canalejas, el marqués de la Vega de Armijo, y Burell, y por los republicanos Morayta, Moya, Salmerón, Soriano... Los periódicos liberales, los neutros, y los de izquierda, secundaron la protesta y —como dice Ruiz Castillo⁽²⁴⁾— hasta los artistas más populares cantaban todas las noches cuplés alusivos al Padre Nozalada, del que es muestra el que decía:

*Antes eran los obispos
españoles, por lo menos;
ahora se guardan las mitras
para los filibusteros.*

El debate en el Congreso duró nueve días, durante el cual Maura se mantuvo firme, pues como decía: “La autoridad de Gobierno tiene que defender a la razón y a la justicia cueste lo que cueste... y todo lo que no sea eso, no es cumplir con sus deberes, todo lo que no sea eso, es alojar la anarquía en el Alcázar del poder”. Pero el Arzobispo electo de Valencia no llegó a tomar posesión por haber renunciado varios meses después del debate parlamentario. Fue éste el “arrangement” que se dispuso —según García Venero⁽²⁵⁾—, sin que mediara en modo alguno, la voluntad de Maura.

Estimaba el Presidente que era conveniente que el Rey efectuase un viaje de varios días a Barcelona, que desde hacía tiempo estaba desmandada y dominada por un partido republicano ejercitado en la bullanga y una masa catalanista en la que se hablaba de “cortar amarras”, por lo que era necesario poner a prueba la resistencia de aquel “reducto”. Pero el proyecto nada más anunciarse,

mostró las dificultades que entrañaba. Así Lerroux, un cordobés de La Rambla, que como periodista ruidoso aparece por Barcelona a finales de siglo, sin más bagaje cultural que dos años de bachillerato, pero que con su anticlericarismo, sus ideas republicanas de izquierda, y su eslogan *la propiedad es un robo*, se había hecho dueño absoluto de la ciudad, teatralmente se opuso a aquel viaje al que calificó de “reto”, por lo que alentó a sus huestes para que se dispusieran a contestar a la “provocación”.

La prensa de Madrid y la de Barcelona, ponderó “lo peligroso y difícil del empeño”. Véase como el diario *España*, periódico monárquico liberal, afirmaba que Maura daba un salto en las tinieblas: “Si triunfa, podrá rehacer su ideal de reconstruir una nacionalidad que ve caer en pedazos, pero si no triunfa debe irse a su casa definitivamente”. Y *El Correo Catalán*, diario carlista, vaticinaba la entrada del Rey en Barcelona, “entre las bayonetas del ejército, los mausers de la guardia civil, los palos de la policía y la indiferencia del pueblo”. El Ayuntamiento, que era de mayoría republicana, acordó no recibir al Monarca en Corporación, y en la Lliga, tras deliberar ampliamente, las opiniones aparecían divididas. Hubo partidarios de una protesta pública y ruidosa ante la presencia del Rey en las calles de Barcelona. Hubo partidarios de aprovechar la estancia del Jefe del Estado para hacerle conocer de manera expresa y puntualizada, las quejas y aspiraciones del catalanismo. Ante esta dualidad de posturas, la Junta de la Lliga acordó como transacción, recomendar al pueblo de Cataluña la indiferencia ante el viaje del Monarca, aclarándose en el manifiesto en que dicha resolución se hizo pública, que “no se ha tomado este acuerdo por hostilidad de carácter dinástico o personal, ni porque sienta oposición alguna a la forma monárquica de Gobierno, ni preferencia alguna por la republicana. Bajo la bandera de la Lliga —decía—, caben monárquicos y republicanos” (26).

Atentos a cuanto antecede resulta evidente, que al Rey aguardaba en Barcelona, o la hostilidad agresiva de los republicanos lerrouxistas, o la indiferencia, oficialmente propugnada por la Lliga. Pero ninguno de estos dos augurios se cumplieron. En efecto, el 6 de Abril de 1904 a las diez y treinta de la mañana llegó don Alfonso a Barcelona y el recibimiento que le hizo el pueblo catalán —en frases de Ruíz Castillo (27)— fue “extraordinario, entusiasta

y magnífico”, y así lo tuvieron que constatar aquellos ilustres cronistas que cubrieron el viaje. Esa súbita mudanza de la multitud barcelonesa, la explica Maragall —citado por Pavón⁽²⁸⁾— de la siguiente manera:

“Estudiábamos: no teníamos aún veinte años, y *nuestras convicciones* eran republicanas. Acudimos a la parada militar que se daba al Rey, bien penetrados de que íbamos a ver un hombre como los demás, de que asistíamos a un simple espectáculo. Un estudiante de veinte años no se deja engañar fácilmente, lo tiene juzgado todo, todo. Pero he aquí que se oye un agudo toque de corneta, se inicia un gran movimiento de atención en la multitud, las tropas presentan armas, las músicas rompen a tocar la marcha real; y al trote de su caballo, seguido de brillante cabalgata, avanza un joven... que no es un hombre como los demás: es el Rey. Y el estudiante de arraigadas convicciones republicanas, siente un hormigueo en todo el cuerpo, una oleada de emoción, y descubre su cabeza, y de su pecho arranca un grito, un ¡viva! tan involuntario como sincero. El estudiante se siente monárquico sin haber perdido una sola convicción republicana. Pero quien pasaba ¡era el Rey!...”

Entre las visitas que efectuó Don Alfonso en aquel viaje, merece recordarse la del Instituto Catalán de San Isidro donde el Presidente, le habló en la lengua de Verdaguer. El Rey en la contestación, entre otras cosas dijo: “Mucho me ha complacido que vuestro Presidente haya hablado en catalán. Pues que ¿acaso la lengua catalana no es una lengua española?. El idioma catalán ¿no es el de una región de España?. Será uno de mis primeros cuidados el aprenderlo, a fin de que cuando vuelva pueda entenderos tal como habláis”⁽²⁹⁾.

La promesa del Rey de aprender catalán no se vio cumplida. Cuando Alfonso XIII vuelve a Barcelona, no pudo contestar los discursos de los que le saludaron en esta lengua. De aquí que Cambó, años más tarde, dolorido y decepcionado, en el salón de sesiones del Congreso pudiera decir: “Esperábamos nosotros señores Diputados, la visita del Rey a Barcelona, no solamente entendiendo el catalán sino hablándolo como lo hablaba Felipe II”.

Este exitoso viaje, sólo se vio turbado por el atentado contra el Presidente Maura, perpetrado por el anarquista Joaquín Miguel Artal, el que afortunadamente no trajo consecuencias. Cuéntase que cuando Silvela tuvo conocimiento del atentado exclamó: ¡Sólo envidia a ese hombre tan envidiable, ese atentado! Es la consagración de su vida.

Cuando el Gobierno se consideraba más fuerte y se entregaba a la ingente labor que tenía programada, un incidente inesperado lo derrumbó. Se había creado el Estado Mayor Central y el Ministro de la Guerra General Linde llevó a la firma del Rey, el decreto por el que se nombraba para dicho cargo al General Loño. Pero el Rey, en uso de su perfectísimo derecho, pues, no en balde –según la Constitución- era el Jefe Supremo del Ejército, propuso en su lugar al General don Camilo G. Polavieja, un fervoroso católico, que partiendo de la condición de soldado raso, llegó a ser Capitán General de Cuba y más tarde, de Filipinas. Ante ello, el Ministro considerándose desautorizado dimitió, y Maura solidarizándose con él, presentó la dimisión del Gabinete.

IV

Tras la caída de Maura, los liberales vuelven al poder durante el bienio 1905-1907. Este período –como dice el Profesor de la Cierva ⁽³⁰⁾, está marcado –tanto a nivel Nacional como Regional- por la pugna entre el poder civil y el militar, pugna que toma forma definitiva con el pleito de las “Jurisdicciones”.

En efecto, en Barcelona el 24 de Noviembre de 1905, como consecuencia de una serie de dardos y caricaturas insultantes contra el Rey y el Ejército que se venían publicando en la revista satírica “Cu-cut”, y en “La veu de Catalunya”, semanario afín a la Lliga, un grupo de unos doscientos militares de la guarnición, vestidos de paisano, al grito de ¡Viva España!, asaltaron la imprenta y la redacción de dichos periódicos, sacando los muebles a la calle, prendiéndoles fuego.

El Ejército aplaudió el acto en sí, ya que - como dijo en su editorial una revista militar ⁽³¹⁾, no era posible tolerar por más tiem-

po la actitud de aquella gente, el lenguaje de sus periódicos y libelos, ante la pasividad criminal de las autoridades, que debiendo poner coto a la vergonzosa propaganda no lo hacían, terminando la editorial con la advertencia a los separatistas de que “de hoy en adelante no se podrá gritar ¡muera España!, sin que el que lo grite no sepa que es peligrosísimo gritarlo”. Y a los gobernantes les advierte que “ha pasado la época en que puedan mostrarse debilidades, pues, es preciso arrancar de raíz la semilla separatista, cueste lo que cueste”.

En base a los hechos que anteceden, los militares, pese a ser Presidente del Gobierno don Segismundo Moret, liberal radical y Ministro de la Guerra el General Luque -conspirador y semirepublicano-, consiguieron sacar adelante la llamada “Ley de Jurisdicciones” de 16 de Marzo de 1906, en cuyo artículo tercero se estableció que “sería de la competencia de la Jurisdicción militar el conocimiento de los delitos contra la Patria, el Ejército y sus símbolos”⁽³²⁾.

Aunque el contenido de esta Ley —como observa Royo Villanova ⁽³³⁾— no fue ni mucho menos el texto draconiano que se decía, la reacción contra la misma fue tal como que determinó el nacimiento de “Solidaridad Catalana”, que abarcaba desde los *republicanos* a los *tradicionalistas*, pasando por los *regionalistas catalanes* de la Lliga, constituida en 1901 con elementos predominantemente conservadores. Esta extraña colaboración entre republicanos de Salmerón, el Duque de Solferino, Jefe de la Comución y nacionalistas de Ruiseñor, la justificaba Mella ⁽³⁴⁾ en su intervención en el Congreso el 18 de Junio de 1907, en la que dijo: “Nosotros (los carlistas) somos eminentemente regionalistas”. Y en justificación de su postura, añadía: “Este movimiento de la solidaridad ha nacido de diversas causas; una de ellas es la de ser un movimiento de poderosa reacción, contra el centralismo del Estado...”.

A este grupo Lerroux no se adhirió, pero estando en el cenit de su demagogia, lanzó a sus huestes la proclama revolucionaria ¡Rebeldes, rebeldes! ⁽³⁵⁾ y en la que entre otros particulares les dice:

“Jóvenes bárbaros de hoy, entrad a saco en la civilización decadente y miserable de este país sin ventura, destruid sus templos, acabad con sus dioses, alzad el velo

de las novicias y elevadlas a la categoría de madres para virilizar la especie, penetrad en los Registros de la propiedad y haced hogueras con sus papeles para que el fuego purifique la infame organización social, entrad en los hogares humildes y levantad legiones de proletarios, para que el mundo tiemble ante sus jueces despiertos.”

En Abril de 1907 se celebraron elecciones generales en las que los solidarios obtuvieron una lucida representación de cuarenta y un diputados, los que aprovechando el mensaje de contestación al discurso de la Corona presentaron una enmienda en la que se decía: “Es preciso organizar la vida local y restaurar las energías regionales reconociendo en las leyes la personalidad de la región y atribuyendo a los organismos que la representen muchas de las funciones sociales de enseñanza, beneficencia y obras públicas que indebidamente han pasado a ser funciones administrativas directas o delegadas del Estado”.

En su turno de contestación, Maura pronunció un memorable discurso en el que hace una apasionada defensa de sus ideas sobre las autonomías ⁽³⁶⁾, y en lo tocante al tema planteado de la “personalidad de las regiones” dijo: “Yo no sé lo que queréis decir con eso de la personalidad. Es más: creo que no lo sabéis vosotros. Y yo tengo que averiguarlo. ¿Lo queréis para materia propiamente local?. Sin tasa se os reconoce. ¿Queréis personalidad para hacer jirones la inconsútil soberanía de la Patria?. Nunca, nada. Mientras yo aliente y pueda, jamás logrará un gobierno sacar una Ley que mutile eso. Si yo tengo la fortuna de tener a mis hijos al lado de mi lecho de muerte, yo les diré que sirvan más a su Patria combatiendo eso, que derramando su sangre en la frontera”.

En la misma legislatura los diputados de la Esquerra presentaron “una proposición”, para que se derogase la Ley de Jurisdicciones *inmediatamente*. Cambó, que asumió la defensa de la enmienda, pronunció un discurso primoroso tanto de forma como de contenido jurídico, de tal suerte que Maura, rendido a sus razonamientos se mostró propicio a recoger dicha enmienda si se suprimía la conminación que suponía la palabra “inmediatamente”. Pero la Esquerra se negó a transigir, retirándose del Parlamento ante la negativa de la Cámara a acoger sus pretensiones.

Como dice al respecto el Profesor Comellas ⁽³⁷⁾, aquella discusión esperada por Maura, escindió a los catalanes en dos grupos contrapuestos y la Solidaridad se disolvió como la espuma. De ella sólo quedó como fuerza actuante, el grupo más conservador, capitaneado por Cambó, catalanista no separatista, que hizo famoso el lema de *una Cataluña grande en una España grande*.

V

En Enero de 1907 formó Maura Gobierno por segunda vez, el “Gobierno largo” (1907-1909), así llamado por su duración de treinta y tres meses, cosa infrecuente en aquella época, el cual — como escribe Ricardo de la Cierva ⁽³⁸⁾— quedará en la memoria ciudadana, como un oasis de excelente administración, hacienda próspera y reconstrucción nacional palpable.

Los tres proyectos importantes que este Gobierno desde el primer momento puso a discusión fueron el de *Organizaciones marítimas y Armamentos navales*, por el que se reorganizaba la escuadra y se estimulaba el desarrollo de la marina mercante, el que fue aprobado con la expresa conformidad de todos, en la llamada “Sesión patriótica”; la *Ley del Terrorismo*, contra la que se levantaron en bloque las izquierdas y la prensa del *Trust*, en cuanto penaba severamente estos crímenes, autorizaba el extrañamiento de los propagandistas de la anarquía y la suspensión de los periódicos incitadores de dicha ideología; y junto a los anteriores, su gran proyecto: *el de la Administración Local*, un viejo empeño de Maura por considerarlo —según dijo en su conferencia en el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid en 1902 ⁽³⁹⁾—, *el problema palpitante de la política*.

Para Maura el municipio necesitaba una gran reforma, y sobre todo, que se le dotase de autonomía, ya que como está establecido, tiene al Estado alojado en su casa de tal modo, que es él, quien ha tenido que ausentarse de la vivienda; es la casa alquilada del delegado de Hacienda, es la posada del Gobierno Civil, es el servidor de todos los menesteres de la Administración Pública.

Punto muy discutido del Proyecto de Administración Local, fue el del voto corporativo en la Ley Municipal por el que Maura —como destaca Fernández de la Mora ⁽⁴⁰⁾—, lucharía desde entonces denodadamente, y la elección de segundo grado en la Ley Provincial. Conforme a la primera, podían tener en los Ayuntamientos representación corporativa, los Concejales que representasen a las asociaciones legalmente establecidas —con exclusión de las religiosas, las políticas y las recreativas ⁽⁴¹⁾—. Conforme a la segunda, se introducía en la designación de Diputados provinciales, una elección de segundo grado en la que los únicos electores serían los concejales de los Ayuntamientos de la provincia.

El debate en torno a la Ley de Administración Local compuesto de 24 bases, distribuidas en 400 artículos, consumió en el Congreso 250 sesiones; se presentaron 2.813 enmiendas y se pronunciaron en orden a las mismas 5.511 discursos. Por fin —al cabo de dos años—, fue aprobada en el Congreso, y en el Senado —donde no fue muy bien recibida—, sólo se aprobó la parte municipal, merced a la colaboración de los liberales de Moret, la que fue prestada —según don Juan de la Cierva ⁽⁴²⁾—, a la sazón Ministro de la Gobernación— a condición de que se retirase el “Proyecto contra el Terrorismo”, de forma que resultara “un triunfo de la izquierda”. De esta suerte el proyecto quedó paralizado, y con ello la prensa del “Trust” cantó el gran triunfo alcanzado por la oposición.

Mientras en el Congreso se discutían los proyectos antes expresados, junto con otros, también muy importantes ⁽⁴³⁾, el Ministro de la Gobernación, don Juan de la Cierva y Peñafiel —eminente abogado, Doctor en Derecho por el Colegio de San Clemente de Bolonia y Director General que fue de Registros y Notariado—, al tiempo que desarrollaba el programa social del Gobierno, mantuvo con pulso firme el principio de autoridad. Véase por ejemplo, cómo logró erradicar definitivamente el bandolerismo que había rebrotado en Sevilla, Córdoba, Málaga y Jaén, y amenazaba a invadir otras provincias. Y, a más del bandolerismo, tuvo que enfrentarse con el anarquismo que comenzó a actuar en Andalucía mediante su sistema predilecto de la huelga general, alguna tan sorprendente como aquella de Córdoba, que recuerda

el Profesor Comellas ⁽⁴⁴⁾, en la que se pedía una “reducción de siete horas y media a la jornada de trabajo que ya era por entonces de ocho horas”, es decir, que querían trabajar sólo media hora. Reclamaciones como aquellas –añade Comellas- no podían obedecer a otros objetivos que el provocar conflictos.

En Valencia también hubo de imponer el imperio de la ley. La ciudad estaba dominada por las huestes de Blasco y Soriano - Capuletos y Montescos del arroyo como les llaman el Duque de Maura y Fernández Almagro ⁽⁴⁵⁾- quienes, manejados por los periódicos “El Pueblo” (de Blasco) y “El Radical” (de Soriano), llegaron a arrojar de la ciudad al Arzobispo Monseñor Guisasola con motivo de una pastoral sobre matrimonio puramente civil entre católicos al que calificó de concubinato con arreglo a la doctrina de la Iglesia y que por lo visto no había sido del agrado de sus dirigentes.

En Barcelona, pese a la reorganización de la policía que en el resto de España estaba dando sus frutos, la situación era delicada. El terrorismo no había podido extirparse y con frecuencia el orden público era perturbado con los atentados y la explosión de bombas en las calles.

En tal situación, el 26 de Julio de 1909, se inició en la Hispanosuiza de la ciudad condal, la huelga general, como manifestación y protesta contra el envío de tropas para la campaña de Melilla. Dicha huelga se extendió rápidamente a las cuatro provincias catalanas con los consiguientes tumultos, en los que se cortaban las vías férreas, las líneas telefónicas y telegráficas, se proclamaba la República en algunos pueblos y como no podía faltar, por ser su objetivo primordial, la quema de los edificios religiosos –Iglesias, Conventos, Centros benéficos y de enseñanza- que ardieron total o parcialmente en número superior a setenta, y en cuyos saqueos e incendios –como señala Pabón ⁽⁴⁷⁾- no faltaron los disparos contra los frailes en huida –San Felipe Neri- ni la profanación de cadáveres de monjas –Jerónimas y Dominicas-.

Ante el cariz de los sucesos con los que se inició lo que se conocería por la *semana sangrienta*, el Gobernador Civil de Barcelona, Sr. Osorio Gallardo, resignó el mando de la provincia en la Autoridad militar. El Capitán General don Luis de Santiago, publicó inmediatamente el bando declarando el estado de guerra;

dispuso el acuartelamiento de las Fuerzas y ordenó la venida de los regimientos de Infantería de Almansa y el de Caballería de Treviño. De esta suerte, con apoyo del ejército volvió la normalidad a Barcelona el treinta y uno de Julio, y el uno de Agosto, el orden en Cataluña se había restablecido por completo.

A partir de este momento los Tribunales militares, únicos competentes legalmente para conocer de los sucesos acaecidos, en virtud de la declaración del estado de guerra, comenzaron a actuar con toda clase de garantías, tramitando setecientos treinta y nueve causas en las que impusieron cinco penas de muerte que fueron aplicadas a José Miguel Baró, jefe de la rebelión en San Andrés del Palomar; Antonio Malet, que dirigió a las masas revolucionarias de San Adrián de Besós; Eugenio del Hoyo, guardia de seguridad que agredió a la Fuerza militar en Barcelona; Ramón Clemente, incendiario del convento de las Jerónimas y acusado de bailar con una de las momias sacadas de las tumbas, y Francisco Ferrer Guardia, un producto patológico de la anarquía ibérica, autor de “Viva la dinamita”, escrito en 1892, y fundador de la “Escuela Moderna” —creada, según su propaganda, para “hacer reflexionar a los niños sobre las injusticias sociales; sobre las mentiras religiosas, gubernamentales, patrióticas, de justicia, de política y de militarismo, y para hacer sus cerebros aptos para ejecutar la revolución social”⁽⁴⁸⁾—, a quien se condenó como *autor mediato* de la sedición e instigador de palabra y por escrito de la revuelta llevada a cabo con consecuencia de muertes, incendios y profanaciones.

VI

La ejecución de la sentencia de Ferrer contra la cual en España, ni una sola voz se alzó para pedir el indulto, levantó un inmenso clamor en Europa, con manifestaciones, tumultos e incluso muertos y heridos. En Bruselas se llegó incluso a levantarle una estatua en el año siguiente.

La izquierda internacional presentó a Ferrer como un mártir intelectual, como un “pedagogo genial” víctima del “clerica-

lismo asesino y de sus aliados militaristas”. En medio de aquel delirio de exaltación a Ferrer, Unamuno ⁽⁴⁹⁾ en su carta a Jiménez Ilundain le dice que “se fusiló con perfecta justicia al mamarracho de Ferrer, mezcla de loco, tonto y criminal cobarde... y se armó una campaña indecente de mentiras, embustes y calumnias”; y en carta a Gómez Trilla de 12 de noviembre de 1909, la “España ha fusilado a Ferrer, y ha hecho muy bien en fusilarle. Ferrer era un imbécil y malvado... Sus escuelas un horror... Sus enseñanzas... de una mala fe notorias”.

Y Cambó –según escribe Pio Moa ⁽⁵⁰⁾- llegó a decir del personaje:

“Aquel hombre inculto, grosero, cuyos méritos consistían en haberse apoderado de la fortuna de una pobre vieja para consagrarla a darse una vida de holgorio y a abrir una escuela anarquista, apareció como el símbolo de la virtud y de la cultura. La España que lo había fusilado en cumplimiento de la Ley, aparecía como la España de la Inquisición. No hay que olvidar –añade- que Ferrer Guardia ocupaba uno de los lugares prominentes en la Masonería, y que la Masonería internacional tomó el *affaire* Ferrer con el más grande entusiasmo”.

En España, mientras los embates de la izquierda de una parte y la guerra implacable de la prensa del “Trust” de otra, convergían en su política del veto al grito de ¡Maura no!, el 18 de octubre de 1909 don Antonio al frente de su Gobierno se presentó en las Cortes. El ataque de la oposición fue durísimo. Moret, el principal motor de la izquierda dinástica, en un furibundo discurso acusó al Jefe de Gobierno de dictador y arbitrario, le criticó la dureza de la represión y le anunció que negaría al Gabinete toda clase de medios para seguir gobernando, e incluso los créditos para la campaña del Rif ⁽⁵¹⁾.

Dice don Juan de la Cierva ⁽⁵²⁾ que “terminada la última sesión –de las tres que duró el debate- el 19 de octubre, Maura citó a los Ministros en su casa a las siete de la mañana del día siguiente, ya que teníamos Consejo en Palacio con su Majestad, el mismo día a las 10. Reunidos a la hora mencionada nos leyó la

nota que se proponía entregar al Rey, explicando la dimisión del Gabinete por la negativa de los liberales a votar los créditos para las operaciones militares”. El Presidente —añade Silió⁽⁵³⁾— que estaba también presente ya que era subsecretario de Instrucción Pública— en coche de caballos fue a Palacio y quedaron los Ministros reunidos, esperando su vuelta en la casa de la calle Lealtad n.º 18. Había apenas transcurrido media hora y ya estaba de vuelta. Y con palidez en el semblante, el rostro desencajado y dando muestras de gran emoción, se desplomó en un sillón y tras serenarse les dijo: “Cuando entré en el despacho del Rey, se adelantó a recibirme y abrazándome con especial afecto, me dijo sin darme tiempo a desplegar los labios: ¿Viene usted solo?. Ya sabía que iba usted a prestar un gran servicio a la Patria y a la Monarquía. ¿Qué le parece a usted Moret como sucesor?”.

Maura salió de aquel trance dolorido, hundido moralmente. Prueba de ello es cómo no perdonó nunca a la Corona la solución dada a la crisis. “Se me ha roto el muelle real”, solía comentar en privado, lo que como dice el profesor Seco⁽⁵⁴⁾, estaba en contradicción con un recto entendimiento de las facultades del Monarca para decidir un cambio de Gobierno, lo que él, en otra ocasión, había defendido como medida constitucional, “ortodoxamente constitucional”.

Moret se apresuró a jurar el cargo de Presidente del Gobierno y asumió también el Ministerio de la Gobernación desde el cual autorizó la manifestación de las izquierdas, realizada al grito ¡Maura, no! y presidida por Pablo Iglesias, Rodrigo Soriano y Juan Sol y Ortega. Poco después —como subraya Ricardo de la Cierva⁽⁵⁵⁾—, el Bloque de izquierdas procreado por Moret con un extenso discurso pronunciado el 18 de Noviembre de 1908 en el Círculo liberal de Zaragoza⁽⁵⁶⁾, cumplida la misión puramente destructora para la que se coaligó, se disuelve por su propio peso, estableciéndose en su lugar la conjunción republicano-socialista, como grupo de oposición dinástica, rabioso por parte republicana e indiferente todavía desde la vertiente socialista.

Al día siguiente de la mentada manifestación, Maura reunió a los diputados y senadores del partido conservador en uno de los salones del Senado donde pronunció un célebre discurso que se recuerda por el de *la implacable hostilidad*⁽⁵⁷⁾, en el que,

en nombre de los conservadores, declaró la *hostilidad al Gobierno* que acababa de escalar el poder. En ese discurso, Maura acusó a los liberales de haber puesto “la turbina en la cloaca de las maledicencias más monstruosas”. En su virtud, *consideró rota* la solidaridad de los partidos gobernantes, y evaporadas “las esencias constitucionales” que les eran comunes.

Como puede colegirse, efectivamente hubo veto de las izquierdas a Maura; pero también hubo veto de Maura a la izquierda y a él mismo, como señala García Escudero ⁽⁵⁸⁾.

Desde ahora Maura va a quedar en el ostracismo político al que voluntaria o involuntariamente se condena. Decepcionado del mundo de los hombres, vuelve las espaldas y busca su refugio en sus dos Academias, la de Jurisprudencia y Legislación y la Española de la Lengua, que convirtió en su “segundo hogar”, sobre todo, desde que en octubre de 1913, a la muerte de su director don Alejandro Pidal, sus compañeros le eligieron por unanimidad para sustituirle.

VII

Aunque apartado desde estas fechas de las funciones de Gobierno, el mes de Marzo de 1918 es tal la cerrazón y tan visible el riesgo de naufragio, que se hace preciso movilizarlo de nuevo y encargarle de presidir el llamado *Gobierno Nacional*.

Cuenta el Duque de Maura, que cuando su padre llegó a su casa después de su designación, y penetra en el despacho, le dice como confesándose en voz alta: “*Me han tenido clavado ahí durante casi diez años, que hubieran podido ser los más aprovechables de mi vida, sin dejarme hacer nada útil y me requisan ahora para que los presida a todos. Vamos a ver cuánto dura esta monserga*”.

Aquella monserga —como le llamó Maura— aunque fue acogida con júbilo por una gran mayoría de la nación, duró poco. El intento fracasó porque —como con razón dice Comellas ⁽⁶⁰⁾— “no era posible que hombres tan distintos —aunque cada uno de ellos tan valiosos— gobernasen juntos, y se entendieran entre sí. Pruéballo, como con ocho meses de cooperación, algún Ministro estimara

pasado el peligro, y a casi todos ellos se les hacía tarde para recobrar su libertad, ante lo cual el 6 de noviembre, Maura hubo de presentar su dimisión, con lo que se vino a tierra el *Gobierno Nacional*. Esta crisis como subraya el Profesor Seco ⁽⁶¹⁾, “entrañaba en realidad la crisis definitiva del sistema canovista íntegro”.

Cinco meses después, tras dos ministerios liberales, presididos por García Prieto y Romanones, se hizo ya necesario llamar a Maura nuevamente, el que aceptó, porque –como escribió Silió ⁽⁶²⁾– “Maura y sus huestes, desde 1909 fueron el cuerpo de Bomberos de la Monarquía. Se les llamaba en los grandes incendios. Sofocado el fuego y medio arreglado el inmueble, los bomberos ya no eran necesarios y volvían a su parque”.

Todavía, en el mes de Julio de 1921 y para hacer frente a las consecuencias del desastre de Anual, se requisa a don Antonio por quinta y última vez, para presidir un Gobierno de concentración en el que tuvieron representación todos los partidos monárquicos menos los tradicionalistas, ya que Vázquez Mella ⁽⁶³⁾, a quien se le ofreció una cartera la rechazó, como lo había hecho en 1895 con Cánovas ⁽⁶⁴⁾, fundado en el mismo motivo: “*que siendo antiliberal y antiparlamentario, no podía gobernar con un sistema al que consideraba funesto*”.

El último gabinete presidido por Maura –a juicio de Pabón ⁽⁶⁵⁾– fue un buen gobierno. Pero ya daba igual, al no haber nada que hacer. Agotado el canovismo y no habiendo prendido el regeneracionismo, el problema de España no era un problema de Gobierno, sino de régimen, y buena prueba de ello es cómo

mo al cabo de dos años, cayó por sí solo, sin precisar tan quisiera de un levantamiento, de un golpe de Estado. Bastó para ello –como ha escrito Comellas ⁽⁶⁶⁾– un simple “telegrama”.

El domingo trece de diciembre de 1925, la muerte le sorprendió, cuando desde la terraza de la finca del Conde de las Almenas en Torreldones, pintaba una acuarela. Sintió frío en las manos y entró en la casa para calentarse. Poco después cayó muerto al suelo. En el gabinete de trabajo, tras como quedó después de su muerte, junto al sillón de cuero había un atril, y sobre el atril, “*El silencio del Derecho*” de don Felipe Clemente de Diego, abierto por las páginas en cuyos márgenes hiciera días antes señales y acotaciones de su puño y letra..

NOTAS

- 1.- JESUS PABÓN. *Cambó (1876-1947)*. Editorial Alpha. Barcelona 1952-1999, pág. 229.
- 2.- JUAN VÁZQUEZ DE MELLA. *Ideario. Maura*. Obras Completas. Junta del Homenaje a Mella. Tomo II, pág. 175. Madrid 1933.
- 3.- FELIPE CLEMENTE DE DIEGO. *Discurso leído en la velada necrológica celebrada por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación para honrar al que fue su Presidente y Académico de Mérito Excm^o Sr. don Antonio Maura*.
- 4.- JUAN ORTEGA Y RUBIO. *Historia de España*. Tomo VIII. Madrid 1910.
- 5.- DUQUE DE MAURA. *Prólogo a Antonio Maura. Discursos Conmemorativos*. Pág. 13-14. Colección Austral. Espasa Calpe S.A. Buenos Aires 1944.
- 6.- *Años más tarde, en una conferencia pronunciada en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación el 26 de Mayo de 1917, tuvo que reconocer que "por unas y otras causas el Jurado queda convertido en una feria inmundada...". Y en otro lugar, que [con] "ese escándalo de las inmotivadas recusaciones de última hora, un Jurado se corta a la medida del reo o del acusador.... Por lo que cree que cuando haya ciudadanos, habrá Jurado; pero por la Ley que no quede"*.
- 7.- RAFAEL PÉREZ DELGADO. *Antonio Maura*. Pág. 412-413. Ediciones Tebas. Madrid 1974.
- 8.- M. CIGES APARICIO. *España bajo la dinastía de los Borbones (1701-1931)*. Pág. 398. Madrid 1932.
- 9.- RAFAEL PÉREZ DELGADO. *Ob. cit.*, pág. 413.
- 10.- ANTONIO GOICOECHEA Y JOSÉ DE YANGUAS. *Alfonso XIII*. Pág. 9. Colección Reyes y Príncipes. Madrid 1965.
- 11.- *El pretexto que adujo Gamazo para la ruptura, fue el indulto al brigadier Villacampa, que de forma habilidosa le otorgó Sagasta en contra de su opinión*.
- 12.- DIEGO SEVILLA ANDRÉS. *Antonio Maura. La Revolución desde arriba*. Editorial Aedos. Barcelona 1954.
- 13.- CÉSAR SILIÓ. *Vida y empresas de un gran español: Maura*. Pág. 75. Espasa Calpe S.A. Madrid 1934.
- 14.- FÉLIX DE LLANOS Y TORRIGLIA. *Francisco Silvela*. Purcalla, pág. 100. Madrid 1946.
- 15.- *El Gobierno formado por Silvela estaba integrado por Abárzuza (Estado), Dato (Gracia y Justicia), Villaverde (Hacienda), Linares (Guerra), Sánchez Toca (Marina), Allendesalazar (Instrucción Pública), Marqués de Vadillo (Agricultura) y Maura (Gobernación)*.
- 16.- JOSÉ LUIS COMELLAS. *Del 98 a la Semana Trágica (1898-1909). Crisis de Conciencia y Renovación política*. Biblioteca Nueva, pág. 232. Madrid 2002.
- 17.- *El discurso de don Antonio Maura a los gobernadores pronunciado el 7 de Diciembre de 1902*, recogido íntegramente por JOSE RUIZ-CASTILLO FRANCO, en *Antonio Maura treinta cinco años de vida pública*. Pág. 238-241. Biblioteca Nueva. Madrid 1953.
- 18.- JOSÉ RUIZ-CASTILLO. *Ob. cit.*, pág. 328.
- 19.- MAXIMIANO GARCÍA VENERO. *Antonio Maura (1907-1909)*. Pág. 61 y ss. Ediciones del Movimiento. Madrid 1953.
- 20.- JAVIER MARTÍNEZ DE BEDOYA. *Antonio Maura, Ministro de la Gobernación*. Editorial Afrodísio Aguado. Madrid 1940.
- 21.- DUQUE DE MAURA Y MELCHOR FERNÁNDEZ ALMAGRO. *Por qué cayó Alfonso XIII*. Pág. 50. Aldabarán Ediciones S.L. Madrid 1999.
- 22.- AGUSTÍN GONZÁLEZ DE AMEZÚA. *Maura Académico*. ABC n^o extraordinario. Sevilla, 3 de Mayo de 1953.

- 23.- ANTONIO MAURA MONTANER. *La Oratoria*. Discurso de Ingreso en la Real Academia Española leído el domingo 29 de Noviembre de 1903.
- 24.- JOSÉ RUIZ-CASTILLO. *Ob. cit.*, pág. 332.
- 25.- MAXIMIANO GARCÍA VENERO. *Ob. cit.*, pág. 69.
- 26.- JESÚS PABÓN. *Ob. cit.*, pág. 193.
- 27.- JOSE RUIZ CASTILLO. *Ob. cit.*, pág. 257.
- 28.- JESÚS PABÓN. *Ob. cit.*, pág. 195-196.
- 29.- *Ibidem*, pág. 259.
- 30.- RICARDO DE LA CIERVA. *Historia total de España*. Pág. 726. Editorial Fénix. Madrid 1997.
- 31.- *El ejército español*. Madrid 27 de Noviembre de 1905, pág. 1º. Recogido por Fernando Díaz Plaja en *La España política del siglo XX*. Tomo I, pág. 82-82. Editorial Plaza & Janes S.A. Barcelona 1970.
- 32.- *El Proyecto de Ley aprobado definitivamente sobre Represión de los delitos contra la Patria y el Ejército*, recogida por Díaz Plaja en la *ob. cit.*, pág. 84-88.
- 33.- ANTONIO ROYO VILLANOVA. *Treinta años de política antiespañola*. Santarén. Valladolid 1940.
- 34.- JUAN VÁZQUEZ DE MELLA. *Discursos parlamentarios. Filosofía del Regionalismo*. Obras Completas cit. Junta del Homenaje a Mella. Tomo X, pág. 221 y 223. Madrid 1952.
- 35.- *Proclama revolucionaria de Lerroux a sus huéspedes*, publicado en la *Rebeldía*. Barcelona 1 de septiembre de 1906. Recogida por Fernando Díaz Plaja en la *ob. cit.*, pág. 100-101.
- 36.- ANTONIO MAURA. *Discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados el 2 de Junio de 1907*. Recogido por Jesús Pavón en la *ob. cit.*, pág. 240-241 y por Díaz Plaja en *La España política del siglo XX* también *ob. cit.*, pág. 103-107.
- 37.- JOSÉ LUIS COMELLAS. *Historia de España Moderna y Contemporánea (1474-1965)*. Pág. 546. Ediciones Rialp, S.A. Madrid 1967.
- 38.- RICARDO DE LA CIERVA. *Ob. cit.*, pág. 732.
- 39.- MAXIMIANO GARCÍA VENERO. *Ob. cit.*, pág. 121-122.
- 40.- GONZALO FERNÁNDEZ DE LA MORA. *La representación orgánica en el municipio español*. Anales de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, nº 62, pp. 81-103. Madrid, 1985.
- 41.- JESÚS PABÓN. *Ob. cit.*, pág. 252-253.
- 42.- JUAN DE LA CIERVA Y PEÑAFIEL. *Notas de mi vida*. Pág. 103. Instituto Editorial Reus. Madrid, 1955.
- 43.- *La Ley del Descanso Dominical; la Ley creando el Instituto Nacional de Previsión; la Ley de Huelga, de Arbitraje y Conciliación; la Ley de Emigración...*
- 44.- JOSÉ LUIS COMELLAS. *Hª de España...*, *ob. cit.* pág. 548.
- 45.- DUQUE DE MAURA Y FERNÁNDEZ ALMAGRO. *Ob. cit.* Pág. 79.
- 46.- JUAN DE LA CIERVA. *Ob. cit.*, pág. 78.
- 47.- JESÚS PABÓN. *Ob. cit.*, pág. 265, 269, 270.
- 48.- El programa de la Escuela Moderna en la *Revolución de Julio en Barcelona*, de Modesto H. Villaescusa. Pág. 94. Herederos Juan Gili, Barcelona 1909.
- 49.- MIGUEL DE UNAMUNO. *Carta de Unamuno a Jiménez Ilundain recogida por Pabón en obra citada*, pág. 272. *Carta a C. González Trilla de 12 de Noviembre de 1909*, publicada en la Revista de la Universidad de Buenos Aires y recogida por Fernando Díaz Plaja en *La España Política del siglo XX cit.*, pág. 150-151.
- 50.- PÍO MOA. *Los personajes de la República vistos por ellos mismos*. Pág. 66. Ediciones Encuentro. Madrid 2000.
- 51.- CARLOS SECO SERRANO. *Alfonso XIII y la Crisis de la Restauración*. Pág. 94. Ediciones Rialp S.A. 3ª Edición. Madrid 1992.
- 52.- JUAN DE LA CIERVA PEÑAFIEL. *Ob. cit.*, pág. 151-152.

- 53.- CÉSAR SILIÓ. *Ob. cit.*, pág. 145.
- 54.- CARLOS SECO SERRANO. *Ob. cit.*, pág. 94.
- 55.- RICARDO DE LA CIERVA. *Ob. cit.*, pág. 741.
- 56.- Un extracto de este discurso lo recoge el Duque de Maura y Fernández Almagro en *ob. cit.*, pág. 112.
- 57.- ANTONIO MAURA. *Discurso a las dos mayorías conservadoras en el Senado*, recogido por Maximiano García Venero en *Ob. cit.*, pág. 225-227.
- 58.- JOSÉ M^a GARCÍA ESCUDERO. *Historia política de las dos Españas*. Editora Nacional. Tomo I, pág. 372. Madrid 1975.
- 59.- DUQUE DE MAURA Y FERNÁNDEZ ALMAGRO. *Ob. cit.*, pág. 263.
- 60.- JOSÉ LUIS COMELLAS. *H^a de España...*. *Ob. cit.* pág. 565.
- 61.- CARLOS SECO SERRANO. *Ob. cit.*, pág. 135.
- 62.- CESAR SILIÓ. *En torno a una Revolución*. Espasa Calpe. Madrid 1932.
- 63.- JUAN VAZQUEZ MELLA. *Obras Completas*. Tomo II *cit.*, pág. 169.
- 64.- *Se dice que al rechazar Mella el ofrecimiento, Cánovas exclamó: "Ya sabía yo que los leones no se cazaban con liga"*.
- 65.- JESÚS PABÓN. *Ob. cit.*, pág. 824.
- 66.- JOSÉ LUIS COMELLAS. *Ob. cit.*, pág. 567.